CONTRATO N° 50 /22

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL – LOTE N° 3".

ID N° 419.156

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA CONSTRUCTORA DAVAMY del SR. DARÍO SAINGER LÓPEZ** RUC N° 2.990.080-8, con domicilio en MARISCAL LÓPEZ C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN- Distrito de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; representada, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA POR EL LOTE N° 3",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA POR EL LOTE N° 3, ID N° 419.156,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.156.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional de Ofertas N° 06/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 765/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total mínimo de Gs. 500.000.000 (quinientos millones) y por el monto total máximo de Gs. 1.000.000.000 (un mil millones). ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE NRO: 3						
Construcción de Empedrado - Zona Nordeste del Departamento de Itapúa, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 500.000.000 Máximo: 1.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
					Constructora Davamy de Darío Sainger López	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-014	Construcción de enripiado	Unidad	1	22.848.425	22.848.425
1.1		Cartel de Obra (2x1,5)	Unidad	1	1.239.833	1.239.833

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.2		Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1	9.918.667	9.918.667
1.3		Desbosque, Desbroce y Despeje	Hectáreas	1	10.510.260	10.510.260
1.4		Excavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	1	30.598	30.598
1.5		Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	1	30.621	30.621
1.6		Movimiento de suelo - relleno, nivelación y compactación	Metros cúbicos	1	38.060	38.060
1.7		Profundización de cuneta natural	Metro lineal	1	50.747	50.747
1.8		Desmonte de árbol	Unidad	1	749.667	749.667
1.9		Extracción de tubos existentes	Unidad	1	113.892	113.892
1.10		Demolición de cabezal existente	Metros cuadrados	1	77.850	77.850
1.11		Demolición de badén existente	Metros cuadrados	1	70.642	70.642
1.12		Demolición de cordón cuneta existente	Metro lineal	1	17.588	17.588
2	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad	1	15.971.614	15.971.614
2.1		Empedrado piedra basáltica (incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	1	33.519	33.519
2.2		Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	1	3.172	3.172
2.3		Cordón escondido de hormigón 15x30cm (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	1	892.356	892.356
2.4		Cordón visto de hormigón 15x40cm, sector paseo central (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	1	931.317	931.317
2.5		Cordón Cuneta de Hormigón (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	1	928.432	928.432
2.6		Baden de H° A° (fck= 210 kg/cm2).	Metros cúbicos	1	2.220.167	2.220.167
2.7		Canal de Piedra Bruta Colocada(incluye base de Hormigón e=10cm)	Metro lineal	1	412.317	412.317

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

2.8		Alcantarillado Tubular de 0,60 m de diámetro Incluye Provisión y colocación de tuberías y asiento de H° Pobre	Metro lineal	1	607.663	607.663
2.9		Alcantarillado Tubular de 0,80 m de diámetro Incluye Provisión y colocación de tuberías y asiento de H° Pobre	Metro lineal	1	778.500	778.500
2.10		Alcantarillado Tubular de 1,00 m de diámetro Incluye Provisión y colocación de tuberías y asiento de H° Pobre	Metro lineal	1	994.750	994.750
2.11		Alcantarillado Tubular de 1,20 m de diámetro Incluye Provisión y colocación de tuberías y asiento de H° Pobre	Metro lineal	1	1.173.517	1.173.517
2.12		Cabeceras de H°A°	Metros cúbicos	1	2.076.000	2.076.000
2.13		Muro de PBC	Metros cúbicos	1	576.667	576.667
2.14		Hormigón armado de 210 Kg/cm2 (Incluye encofrado)	Metros cúbicos	1	2.393.167	2.393.167
2.15		Provisión y colocación de baranda de defensa metálica e=2,0mm para exterior de carretera en área afectada y cercanas a puentes o alcantarillas	Metro lineal	1	452.683	452.683
2.16		Barandas de protección de H° A° visto prefabricado. Según diseño	Metro lineal	1	591.083	591.083
2.17		Señalización vertical de orientación vial (Según plano)	Unidad	1	893.833	893.833
2.18		Pintura de cordón visto	Metro lineal	1	10.957	10.957
2.19		Limpieza inicial y final de obra	Metros cúbicos	1	1.514	1.514
					Precio Total	38.820.039

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Darío Sainger López
Constructora Davamy
Contratista
CONSTRUCTORA DAVAMY
RUC: 2990080 - 8